

ACTA No. 15

H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

CTAVA SESION EXTRAORDINARIA

en la ciudad de Nochistlán, Nochistlán de Mejía; Zacatecas, siendo las 8:10 h del día miércoles 08 de febrero del año 2017, previa convocatoria igualmente expedida por el C. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba, Presidente Municipal Constitucional, reunidos en el salón de cabildo del Palacio Municipal los miembros del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente para llevar a cabo esta octava sesión extraordinaria del cabildo, se les solicita si es que están de acuerdo, aprueben el orden del día que a continuación se transcribe:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Aprobación de la cuenta pública 2016
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la minuta de decreto para instaurar el sistema estatal anticorrupción.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ~~propuesta de~~ hermanamiento con el Tótl de Gonzalez Ortega Pueblo Mágico.

Aprobado por unanimidad el orden del día se procede a su desahogo:

PRIMER PUNTO: Durante el pase de lista se encontraron presentes:

- a. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba Presidente Municipal.
- c. Altigracia Hernandez Galván Sindica Municipal y los regidores
- c. Propr. Homero Flores Garcia
- c. Rosa Elena de la Cruz Mora Espanza
- c. Micaela Dolores Sautillán Larregui
- c. L.I. Victor Ramirez Reyes.
- c. Propra. Melsys Guadalupe Aguayo Carillo
- c. CP. Sergio Aguilar Peralta
- c. Dr. Eder Iván Villegas Jimenez
- c. MCD. Victor Fernando Luis Contreras
- c. Propra. Mónica Legaspi Gonzalez

Contando con la presencia de 11 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento se declara la existencia de Quorum Legal para sesionar y los acuerdos aquí tomados como válidos.

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido se procede a dar lectura al acta anterior, después de lo cual al no haber observaciones a la misma se somete a votación y por unanimidad es aprobada.

TERCER PUNTO: En el uso de la voz personal de: Tesorería Municipal, expone previo envío digital y entrega física de los documentos respectivos, la conciliación entre ingresos y egresos presupuestarios y contables, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, endeudamiento neto, estado

analítico de ingresos, deuda y otros pasivos, activo, estado de actividades, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujo de efectivo, estado de situación financiera, variación en la Hacienda Pública e indicadores de postura fiscal, después de aclarar algunas dudas, escuchar recomendaciones y observaciones concretamente del C.P. Sergio Aguilar Peralta se somete el punto a votación y por mayoría de 8 a favor y 3 abstenciones se aprueba el siguiente ACUERDO: El H. Ayuntamiento aprueba la Cuenta Pública 2016 presentada por el departamento de Tesorería Municipal.

CUARTO PUNTO: Respecto a la minuta proyecto de Decreto remitida por la H. Sexagésima Segunda Legislatura que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a fin de instaurar el Sistema Estatal Anticorrupción, después del análisis y discusión con 9 votos a favor y 2 abstenciones el H. Ayuntamiento Municipal ACUERDA: El H. Cabildo de Nochistlán de Mejía, manifiesta su conformidad con las reformas recientemente aprobadas por la legislatura a fin de instaurar el Sistema Estatal Anticorrupción, remítase a la Legislatura del Estado copia certificada de esta determinación.

QUINTO PUNTO: Aprobada la propuesta de hermanamiento entre los Pueblos Mágicos del Teúl de González Ortega y Nochistlán por el H. cabildo del Teúl de González Ortega, los miembros del H. Ayuntamiento analizan y discuten el punto, dada la vecindad, el intercambio cultural, de recursos humanos e historia entre ambos pueblos mágicos y con la intención de incrementar el potencial turístico en la región se somete el punto a votación y por unanimidad se ACUERDA: El H. Ayuntamiento aprueba la propuesta de hermanamiento con el pueblo mágico del Teúl de González Ortega, haganse las diligencias necesarias para la sesión solemne respectiva entre ambos Ayuntamientos.

ASUNTOS GENERALES: Aunque no contemplado en el orden del día, se tratan los siguientes...

I.- Con voz informativa el Secretario de Gobierno informa que recién se descubrió y realizó la denuncia respectiva por vandalización del libro de registro de nacimientos del año 1977 del departamento de Registro Civil, ya que se costaron las hojas de la página 80 a la 118, para su conocimiento, después del análisis y discusión del tema por unanimidad los miembros del H. Ayuntamiento acuerdan: Que estando enterados del problema, se solicite copia del segundo libro, se certifiquen y anexe al libro vandalizado, continuar con el proceso legal y en su momento fincar responsabilidades a quien resulte responsable.

II El regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez que todos los vehículos

